



CURADORA URBANA
dos de Manizales

Ab. Maria del Socorro Zuluaga R.



www.
curaduria2
manizales
.com

Manizales, 17 de junio de 2024

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos de la ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA y en FIRME la resolución No 24-2-0159-DS del 23 de mayo de 2023, notificada el 29 de mayo de 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESISTIDA LA SOLICITUD DE LCENCIA DE CONSTRUCCIÓN modalidad AMPLIACIÓN relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-24-0042 del predio ubicado en la Calle 10A 7A 50 barrio CHIPRE.

CÚMPLASE

Maria del Socorro Zuluaga Restrepo

ABOGADA MARÍA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO
CURADORA URBANA NÚMERO DOS
MANIZALES

Proyectó: William Tabares G



Cra. 24 # 53A - 27
Barrio Arboleda



7:00 a.m - 4:00 p.m
(606) 8900812



curadora@curaduria2manizales.com
solicitudes@curaduria2manizales.com